



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007 sobre la relación de beneficiarios de ayudas, dentro de la I Convocatoria Pública de ayudas, contemplada en el marco del Programa PRODER II (proyectos reserva) Medida 7.9 (FEDER) para la comarca Sierra Suroeste. (2008080006)

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 13 de diciembre de 2007, en el punto 30 del orden del día "Estudio de solicitudes de ayuda expedientes I Convocatoria Pública de ayudas contemplada en el Marco del Programa PRODER II (Proyectos Reserva) para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz Medida 7.9 (FEDER)", se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

Promotor: Ayuntamiento de Higuera la Real, CIF: P-0606700-C de la localidad de Higuera la Real, proyecto: "Equipamiento del Claustro del Antiguo Convento de la Compañía de Jesús". Núm. Expte. 79.5.001; Inversión aprobada: 6.546,75 euros; % Subvención: 70,25%; Ayuda concedida: 4.600,00 euros; Distribución de Fondos: FEDER: 3.450,00 euros, Admón. Autonómica: 1.150,00 euros.

Promotor: Ayuntamiento de Zahínos, CIF: P-0615900-H de la localidad de Zahínos, proyecto: "Equipamiento de Casa de la Cultura". Núm. Expte. 79.5.002; Inversión aprobada: 11.781,37 euros; % Subvención: 71,00%, Ayuda concedida: 8.364,00 euros; Distribución de Fondos: FEDER: 6.273,00 euros, Admón. Autonómica: 2.091,00 euros.

Jerez de los Caballeros, a 17 de diciembre de 2007. El Presidente de ADERSUR, P.O. VÍCTOR MORERA MAINAR.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 20 de diciembre de 2007 sobre acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida. (2008ED0001)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con Residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 4,5817 Has.

1. Finca: Tierra al sitio del Camino Blanco, denominado también de la Nave, en Valverde de Leganés, con una cabida inscrita de dos hectáreas, cuarenta y siete áreas y cincuenta y